

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorando N° 695/2014, que informa y autoriza a asistencia a Jornada de Capacitación denominada "Responsabilidad Administrativa y Uso de Vehículos Fiscales", a las funcionarias **JEANNETTE MADRID CAMPUSANO Y LINA HUECHULEO CANIUQUEO**, dependientes de la Dirección de Asesoría Jurídica, durante el día **20 de Noviembre 2014**, en horario de 08:45 a 17:45 horas, dictado por la Contraloría General de la República, en Salón Agustinas 1, Hotel Gran Palace, ubicado en Huérfanos N° 1178, Santiago Centro.
- 2.- Que, se hace necesario justificar, a través del Departamento de Recursos Humanos, el tiempo de ausencia que registra en el Municipio a las funcionarias Municipales participante en dicho curso, para efectos del Control de Asistencia diaria.
- 3.- Dicho Encuentro es sin costo para el Municipio

DECRETO:

1° AUTORIZASE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN a una Jornada de Capacitación denominada "Responsabilidad Administrativa y Uso de Vehículos Fiscales", a las funcionarias **JEANNETTE MADRID CAMPUSANO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] **HUECHULEO CANIUQUEO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] dependientes de la Dirección de Asesoría Jurídica, durante el día **20 de Noviembre 2014**, en horario de 08:45 a 17:45 horas, dictado por la Contraloría General de la República, en Salón Agustinas 1, Hotel Gran Palace, ubicado en Huérfanos N° 1178, Santiago Centro, en base a lo señalado en los Considerandos primero, segundo y tercero del presente Decreto.

2° DEJASE ESTABLECIDO que el citado Curso, es sin costo para el Municipio.-

3° EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, tomará las medidas que correspondan, a objeto de materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE. PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/LLAG/Gcm

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Dirección Asesoría Jurídica
- 5.- Depto. Recursos Humanos
- 6.- Oficina de Partes
- 7.- Plataforma web siaper